



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

dado motivo. Librarle la que fuere de su grado. Y habiéndolo
oido; Constan dole ser cierto quanto manifiesta el referido, y que es
acreditado por su aplicacion y mientos aq. Esta Ciudad lo citiendá,
como lo acostumbra; Desdeluego Acuerda el concejo en tres mil
mar. por D. Josef Conexero Arrente pñal, incluyendolos
en Cuenta de gastos menores para su abono con testin de esta re
solucion y reriva

Examen. Y víenonse tres Cantas de Examen, la ma del Ofizio de con
fitero a favor de Mariano Saed; Mas onas aq. de Examen,
de Angel Amo y San. Peinado, todos vecinos de esta Ciu.
Quén habiéndolas oido admitio a los referidos a lro y en xirio
de sus respectivos Ofizios, segun y en la forma que se acostumbra.

por el
C

Vna de
[Signature]

Amenor.

Gonzalo Chamorro
[Signature]